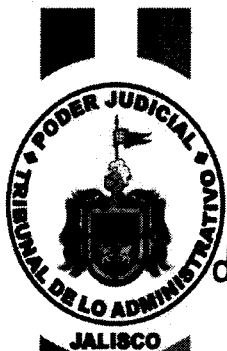




Tribunal
de lo Administrativo



Tribunal
de lo Administrativo

**H. PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE JALISCO**

TRIGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

PERIODO JUDICIAL DEL AÑO 2017

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las **11:25 once horas con veinticinco minutos del día 16 dieciséis de Mayo del año 2017 dos mil diecisiete**, en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 67 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 1, 12, 19 y 41, del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, a fin de celebrar la Trigésima Cuarta (XXXIV) Sesión Ordinaria del año Judicial 2017; Presidiendo la Sesión el **MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**, fungiendo como Secretario General de Acuerdos el Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**, desahogándose ésta de conformidad a los puntos señalados en el siguiente;



ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia y constatación de Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación de las Actas relativas a la **Trigésima y Trigésima Primera** Sesiones Ordinarias del año 2017 dos mil diecisiete.
4. Aprobación del turno de recursos de Reclamación y de Apelación;
5. Análisis y votación de **15 proyectos** de sentencia;
6. Asuntos Varios;
7. Informe de la Presidencia; y
8. Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria.

- 1 -

La Presidencia solicitó al C. Secretario General de Acuerdos, **Hugo Herrera Barba**, proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; verificado que fue lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los C. C. Magistrados:

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: tomando en cuenta que el Magistrado Alberto Barba Gómez envió el día de ayer un certificado médico de donde se desprende que padece amigdalitis aguda contagiosa, en tal virtud no va a poder asistir a esta Sesión para que se asiente su ausencia como justificada.

- ALBERTO BARBA GÓMEZ **Ausencia Justificada.**
- JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL
- ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA
- HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ
- ARMANDO GARCÍA ESTRADA
- LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR

El C. Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, declaró que se encuentran presentes cinco de los Magistrados que Integran el Pleno y que **existe el quórum requerido para sesionar** y para considerar como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 12 y 16 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

- 2 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Laurentino López Villaseñor**: En estos términos, y continuando con el desahogo de la presente Sesión, someto a la aprobación de los integrantes del Pleno el orden del día para la presente Sesión.



Tribunal
de lo Administrativo

- Sometida a votación el orden del día, queda aprobada por **unanimidad** de votos de los Magistrados integrantes del Pleno, con la ausencia justificada del Magistrado Alberto Barba Gómez.

- 3 -

El Magistrado Presidente **Laurentino López Villaseñor**, pone a consideración las Actas Relativas a la **Trigésima y Trigésima Primera Sesiones Ordinarias**, con la posibilidad de que cada uno de los Magistrados integrantes de este Honorable Pleno puedan entregar a la Secretaría General las correcciones que consideren pertinentes.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos, con la ausencia justificada del Magistrado Alberto Barba Gómez, aprobaron **en lo general**, las Actas mencionadas.

- 4 -

El Magistrado Presidente **Laurentino López Villaseñor** pone a consideración el cuarto punto de la orden del día, relativo a la aprobación del turno de **21 veintiún recursos, 10 diez de Reclamación y 11 once de Apelación**, conforme al listado que fue previamente distribuido a los **Magistrados Ponentes**, conforme lo establece el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

- Sometida a votación la relación de turnos, quedó aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno, con la ausencia justificada del Magistrado Alberto Barba Gómez.

- 5 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente **Laurentino López Villaseñor** solicitó al Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del siguiente punto, a lo cual manifiesta **el Secretario General**: Es el quinto punto de la orden del día, relativo al análisis y votación de **15 quince Proyectos de sentencia** conforme a los artículos 93, 101, y 102, y demás aplicables de la Ley de Justicia Administrativa, de los cuales se dará cuenta conforme al orden del listado general que previamente fue distribuido a todos los Magistrados, nos da cuenta Secretario de los asuntos origen de la Cuarta Sala Unitaria Secretario por favor.

ORIGEN: CUARTA SALA

RECLAMACIÓN 438/2017

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 778/2017, Promovido por



Tribunal
de lo Administrativo

Gabriela Nuño Hernández, en contra del Secretario de Movilidad del Estado. **Ponente Magistrado Juan Luis González Montiel**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **En contra del Proyecto, para desechar el recurso.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **438/2017**.

RECLAMACIÓN 440/2017

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 703/2017 Promovido por Iván Elier Salazar Pérez, en contra del Secretario de Movilidad del Estado. **Ponente Magistrado Juan Luis González Montiel**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **En contra del Proyecto, para desechar el recurso por interponerlo el abogado patrono que nunca fue reconocido.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **440/2017**.

ORIGEN: SEXTA SALA

RECLAMACIÓN 452/2017

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 990/2015 Promovido por Israel Baltazar Ortiz Armenta, en su carácter de Apoderado del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, en contra del Jefe de la Oficina de Recaudación Fiscal Foránea 064 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco; y al Notificador y Ejecutor Fiscal Adscrita a dicha Secretaría. **Ponente: Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada y abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto (Ponente)**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**



Tribunal
de lo Administrativo

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **452/2017**.

RECLAMACIÓN 453/2017

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 2084/2016 Promovido por Alessandro D'Amico Gallardo Representante Legal de "Proyecto 88", S.A. de C.V., en contra de Diversas Autoridades del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco. Ponente: **Magistrado Juan Luis González Montiel**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. Ausencia Justificada y abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. En contra del Proyecto.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del Proyecto (Ponente)

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del Proyecto.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **453/2017**.

RECLAMACIÓN 455/2017

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 898/2016 Promovido por "Asesoría Global Arquímedes", S.C., en contra de la Secretaria de Movilidad del Estado de Jalisco y otras. Ponente: **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**, resultando:



Tribunal
de lo Administrativo
SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada y abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **455/2017**.

RECLAMACIÓN 476/2017

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 1701/2015 Promovido por María Refugio Alvarado, también conocida como María del Refugio Alvarado Padilla, en contra del Coordinador General de Servicios Municipales de Guadalajara, Jalisco y otras. **Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada y abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Mi voto dividido, a favor del fondo y en contra de la argumentación del proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **476/2017**.

RECLAMACIÓN 477/2017

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 1291/2016 Promovido por "Kimano Inmobiliaria", S.A. de C.V., en contra de la Tesorería Municipal Dirección de Inspección y Vigilancia y otro del H. Ayuntamiento de Guadalajara. **Ponente: Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada y abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **477/2017**.



ORIGEN: PRIMERA SALA

RECLAMACIÓN 265/2017

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 233/2015 Promovido por Carlos Isaías Oregel Rentería, Fernando Barrera Tachiquin y otro, en contra del Congreso del Estado de Jalisco y otro y H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxcueca, Jalisco y Tesorero Municipal del referido Ayuntamiento. **Ponente: Magistrado Juan Luis González Montiel, resultando:**

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. Ausencia Justificada.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. En contra del proyecto, porque la demanda es notoriamente extemporánea, toda vez que quedó notificado del crédito fiscal que fue fincado desde el día 23 de diciembre del año 2010, el Pleno del Congreso ratifica el crédito impuesto por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ratificado por la Comisión de Responsabilidades del Pleno y viene a demandar hasta el día 20 de febrero del año 2015, por lo que por unas horas se fue el termino de los 30 días, por eso mi voto es en contra, además de que existe caducidad en el juicio, ese es otro detalle.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del Proyecto. (Ponente)

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del Proyecto.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se aprueba por **Mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **265/2017.**



Tribunal
de lo Administrativo
RECLAMACIÓN 468/2017

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 010/2016 Promovido por Javier Belmonte Silva, en contra del Coordinador General de Servicios Municipales de Guadalajara, Jalisco, y otras. **Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor, resultando:**

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Mi voto dividido, a favor del fondo y en contra de la argumentación del proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se aprueba por **Mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **468/2017.**

RECLAMACIÓN 884/2016 C.E.A.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 592/2016 Promovido por Felipe González Gaeta, en contra del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco. **Ponente: Relatoría de Pleno, resultando:**

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- **El presente proyecto no se sometió a votación al haber sido retirado por el Magistrado Ponente.**



RECLAMACIÓN 907/2015 C.E.A.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 348/2015 Promovido por Martin Tapia Contreras, en contra del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco. Ponente: Relatoría de Pleno, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. Ausencia Justificada.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. Impedimento, porque no me fue entregado el proyecto.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. A favor del Proyecto

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del Proyecto.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno 907/2015 C.E.A. para que de inmediato se informe a la autoridad federal el cumplimiento de su ejecutoria,

ORIGEN: TERCERA SALA

RECLAMACIÓN 437/2017

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 2566/2016, Promovido por Juan José Hernández López, en contra de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Jalisco, y otras. Ponente: Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena: resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación



Tribunal
de lo Administrativo

por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. Ausencia Justificada.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Mi voto es dividido, yo creo que se debe de confirmar la negativa a la medida pero ante los agravios deben declararse infundados pero no por la razón que se expone en el proyecto de la naturaleza de los actos que fueron detectados mediante el acta correspondiente, sino por una razón previa y fundamental, si ya hay un procedimiento de revocación y una revocación de la propia autorización, el que no se colma es el elemento del interés jurídico para la medida y no porque los actas haya sido graves o no, porque se encontró un carro que no era el que se estaba verificando, yo creo que eso ya sería intrascendente cuando ya esa autorización no existe.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. En los mismos términos que el Magistrado Horacio León Hernández.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. A favor del Proyecto. (Ponente).

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del Proyecto.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En cuanto a la argumentación hay empate, en tal virtud el de la voz hace valer el voto de calidad y se aprueba por **Mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **437/2017**.

RECLAMACIÓN 464/2017

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 37/2012 y su acumulado 38/2012, promovido por el Secretario General del H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco, en contra del Auditor Superior del Estado de Jalisco, Congreso del Estado y otros. **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- **El presente proyecto no se sometió a votación al haber sido retirado por el Magistrado Ponente.**



Tribunal
de lo Administrativo
RECLAMACIÓN 465/2017

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 562/2017 Promovido por Juan Luis Solís Gallardo, en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, y otras. Ponente: Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. Ausencia Justificada.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. A favor del Proyecto. (Ponente).

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del Proyecto.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **465/2017**.

ORIGEN: QUINTA SALA

RECLAMACIÓN 470/2017

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 392/2017, promovido por Andrés Guillermo Barba Núñez, en contra del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado. Ponente: Magistrado Horacio León Hernández, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación



Tribunal
de lo Administrativo

por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **En contra del Proyecto, para confirmar.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **470/2017**.

- 6 -

Asuntos Varios

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: una vez terminado el estudio y votación del total de los Proyectos de sentencia presentados para la sesión, y continuando con el orden del día, Magistrados tiene algún asunto que tratar? **SIN QUE EXISTAN ASUNTOS POR TRATAR.**

- 7 -

Informe de la Presidencia

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Señor Secretario General de Acuerdos nos da cuenta sobre el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**: es el punto número **7 siete relativo a los asuntos que fueron presentados en la Secretaría General.**

7.1 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**, Licenciado Hugo Herrera Barba, doy cuenta al Pleno del oficio 1022/2017 que suscribe el Presidente de la Octava Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Magistrado Doctor José Carlos Herrera Palacios, mediante el cual remite los autos originales relativos al juicio Civil Ordinario,



Tribunal
de lo Administrativo

expediente 906/2016, promovido por Miguel Ángel León Serratos, en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, del índice del Juzgado Quinto de lo Civil, mismo que le fue remitido para la sustanciación de la Excepción de Incompetencia por Declinatoria que hizo valer la demandada, en el cual se dictó sentencia declarando la competencia para conocer del juicio referido a este Tribunal. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: es una persona que le está reclamando a Zapopan el pago del daño por una vialidad que constituyeron en un terreno que es de él, lo planteo en un juicio civil, se hizo valer la incompetencia y se ordenó declinarse a nosotros, no sé si quieren ver los autos, yo pienso que si va a ser competencia de nosotros, pero si tendríamos que requerirlo para que cumpla con los requisitos que marca la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, pero no sé si quieren ver el expediente. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: no, más bien en la cuenta que nos digan si antes de presentar la demanda ante el Tribunal del orden Civil acudió a la instancia administrativa. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: no. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: bueno eso es lo que tenemos que saber. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: no, no hay nada de eso, podemos requerirlo por ahí y de seguro no lo va a hacer y de seguro vamos a terminar desechando. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: no, si no lo ha hecho no tenemos porqué desecharlo, entonces hay que enviarlo nosotros al Ayuntamiento de Zapopan para que Primero lo resuelvan en la Instancia Administrativa. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: tienes toda la razón del mundo. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: así dice un artículo de la Ley de Responsabilidad Patrimonial. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: si, porque no lo hizo allá, allá no hizo ninguna solicitud. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: compareció directamente al juzgado civil, se interpuso el tema de la incompetencia por declinatoria y se resolvió. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: no puede haber incompetencia por declinatoria, no somos partes. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: excepción de incompetencia por declinatoria. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: así lo mandaron. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: y firma como doctor menos mal. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: entonces la propuesta sería, no hay solicitud previa en el Ayuntamiento de Zapopan, sería remitirlo al Ayuntamiento de Zapopan en los términos del artículo 21 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco, se propone que en atención a que no hubo solicitud previa ante la propia autoridad a la que se le reclama la Responsabilidad Patrimonial, se reenvíe la solicitud para el efecto de que le dé el trámite que señala la propia Ley.

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada.**
MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor.**
MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor.**
MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor.**
MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor.**
MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor.**

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por **Unanimidad** de votos, con la ausencia justificada del Magistrado Alberto Barba Gómez, **determinaron remitir las constancias al Ayuntamiento de Zapopan,**



Tribunal
de lo Administrativo

en términos del artículo 21 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco, para que en esos términos se dicte el proyecto correspondiente.

7.2 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**, Licenciado Hugo Herrera Barba, doy cuenta al Pleno del escrito que suscribe el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Magistrado Ricardo Suro Esteves, mediante el cual está haciendo del conocimiento del periodo vacacional a partir del día 2 dos al 12 doce de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, reanudando labores el día 15 quince de mayo del año en curso.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, quedaron enterados del oficio de cuenta.

7.3 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**, Licenciado Hugo Herrera Barba, doy cuenta al Pleno del oficio 04/2017 que suscribe el **Magistrado Presidente de la Quinta Sala Unitaria, Magistrado Doctor Adrián Joaquín Miranda Camarena** mediante el cual está haciendo la petición al Pleno para que a la brevedad posible se remitan unos Recursos de Reclamación que están pendientes por enviar por parte de la Sexta Sala dentro del expediente VI-690/2014, con el objeto de que se dicte la resolución en un Recurso de Reclamación expediente pleno 290/2017, ponencia del Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: hay que remitírselo al Magistrado Alberto Barba Gómez, es lo que yo propongo, no ha mandado dos recursos que eran previos al que tú tienes no Adrián?, es lo que entiendo. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: es correcto. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: ya se lo pediste?. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: sí, claro. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: ya se los pidió por oficio también.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, quedaron enterados del oficio de cuenta. Gírese oficio a la Sexta Sala Unitaria para los efectos a que haya lugar.

7.4 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**, Licenciado Hugo Herrera Barba, doy cuenta al Pleno del oficio 327/2017 que suscribe el **Magistrado Alberto Barba Gómez**, relativo al expediente **VI-279/2017** del índice de la Sexta Sala, promovido por Ana Bárbara Casillas García en su calidad de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Guadalajara, en contra del particular demandado "Residencial Montevideo" S.A. de C.V.; mediante el cual está solicitando se califique de legal la **excusa** para dejar de conocer de dicho asunto. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: es porque el emitió la positiva ficta, supongo. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: pero la causa de la excusa es porque interviene la Síndico de Guadalajara y le presentó el Juicio Político, cual es la causa de la excusa. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: viene la fracción. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: no estoy preguntando la fracción. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: bueno artículo 21 fracción V. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: no, es que el



Tribunal
de lo Administrativo

artículo puede ser por cualquiera de las partes, yo pregunto por cuál de las partes se excusa. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** dice en virtud que la promovente señala como resolución o acto administrativo el procedimiento especial de afirmativa ficta radicado en el número de expediente 139/2015 del índice de la Sexta Sala. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** y en este juicio ellos promueven lesividad. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** sí. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** que tiene. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena:** pero le caen a el de todos modos, no es la primera vez, no sé porque ahorita si se pusieron las pilas. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** si aquí vota el recurso, presenta hasta ponencias de Recursos de Reclamación de sus positivas. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** es decir el accionante pretende controvertir una resolución emitida por el suscrito Magistrado. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** el fundatorio es la demanda en la Tercera, concede suspensión con la positiva, luego el resuelve el Recurso de Reclamación y confirma en base a la positiva que el mismo emite y ahora se quiere excusar, que no invente. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** no, ahí está promoviendo ella, él no se está excusando. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** no, él está presentando, él manda el oficio diciendo, califiquen de legal. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** pues como. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** que porque es una resolución. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** fíjate nada más, eso sí es delito, lo que esta haciendo. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel:** otra vez, como esta?. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** él está mandando un oficio pidiendo, dice, solicito a ustedes la calificación de la excusa en relación al conocimiento del expediente tramitado bajo número de expediente 139/2015, del índice de la Sexta Sala Unitaria, por actualizarse en especie la causa de impedimento prevista por la fracción V del artículo 21. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** o sea es un impedimento, no es excusa, son cosas diferentes. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** solicito a ustedes la calificación de la excusa. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** ve nada más, hay que devolverlo para que aclare si es impedimento o excusa, porque son situaciones hipotéticas muy diferentes. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** el oficio dice, en virtud que el promovente señala como acto o resolución impugnado el procedimiento especial de afirmativa ficta. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** él lo está planteando como excusa porque dice que ha intervenido en la emisión o ejecución el acto impugnado, el acto impugnado es la resolución de la positiva ficta, supongo de ese desarrollo y en base a esta circunstancia está planteando en los términos del 21 y dice que esta impedido para conocer no?. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** hay treinta Recursos donde el fundatorio es una positiva de él y el resuelve la Reclamación. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** estoy de acuerdo con eso, pero eso no lo planteo. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** pues no. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** estoy de acuerdo con eso. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** como para un caso sí y para otros 29 no. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** nos toma la votación por favor. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:**



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor.**

Los Magistrados integrantes del Pleno, por **Unanimidad** de votos, con la ausencia justificada de los Magistrados Alberto Barba Gómez y Armando García Estrada, autorizaron al área de Administración, iniciar los trámites correspondientes para la apertura de la cuenta de cheques de este Tribunal en la Institución bancaria, Grupo Financiero BBVA BANCOMER. Gírese el oficio correspondiente a la Dirección de Administración para tales efectos.

- 8 -

Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: No existiendo más asuntos que tratar, **siendo las 13:00 trece horas del día 16 dieciséis de Mayo del año 2017 dos mil diecisiete**, se dio por concluida la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria, convocando la Presidencia a la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria a celebrarse el día jueves 18 dieciocho de Mayo a las **11:00 once horas**, firmando la presente Acta para constancia, los Magistrados integrantes del Pleno, en unión del Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe. -----